

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“Saislan”
Área solicitada:	1 Ha y 3624 m²
Departamento:	Nariño
Municipio:	San José del Albán
Vereda:	Alto de las Estrellas y Guarangal
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-3936
Número de Cédula Catastral:	520190000000000130104000000000

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 al 5, en dirección noreste con una vía, en una distancia de 121 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 5 al punto 8, en dirección sureste con predio del María Elisa Ortiz, en una distancia de 80,6 mts, seguidamente de los puntos 8 al 9 con predio de Ines Salcedo Ortiz, zanja la medio, en una distancia de 48,9 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 9 al punto 12, en dirección suroeste con predio del Ernestina Córdoba, vía al medio, en una distancia de 42,8 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 12 al punto 13, en dirección noroeste con predio de MARÍA TRANSITO CERÓN DE CÓRDOBA, en una distancia de 28,8 mts, seguidamente de los puntos 13 al 14 con predio de MARÍA TRANSITO CERÓN DE CÓRDOBA, zanja al medio, en una distancia de 41 mts, de los puntos 14 al 15 con predio de MARÍA TRANSITO CERÓN DE CÓRDOBA, en una distancia de 82,4 mts, finalmente de los puntos 15 al 1 con predio de Wilton Ortiz, en una distancia de 34 mts.</i>

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 115 vto. cuaderno principal)

Datos del solicitante:

María Transito Cerón de Córdoba. Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.100.151

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00123-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria